Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CASETAS DE DISTINTAS OBRAS DEL GRUPO TRAGSA EN ASTURIAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Ref.: TSA0074970

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de servicio de limpieza de oficinas y casetas de diferentes actuaciones del grupo Tragsa en Asturias, para dar servicio a diferentes actuaciones en el ámbito del Principado de Asturias.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

Justificación del procedimiento de licitación

Siendo un servicio de valor estimado del contrato inferior a 100.000,00 € se tramitará por el **procedimiento abierto simplificado** (Art. 159 LCSP).

Justificación de la no división en lotes

Se divide en cuatro lotes.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los costes de mano de obra y materiales de limpieza, según el siguiente desglose:

INSTALACIONES	Salario Anual	4% absentismo	12% Sust. Vacaciones	Antigüedad	37,50% Seg. Social	TOTAL COSTES PERSONAL	8% EPIS/Material	Resto Personal	Transporte	Desplazamientos	10,00% Gastos Generales	5% B. Industrial	IMPORTE TOTAL
INSTALACIONES ZONA CENTRO	7.614,60	304,58	913,75	1.635,00	2.855,48	13.323,41	1.065,87	1.998,51	1.332,34	1.439,21	1.332,34	666,17	21.157,86
INSTALACIONES ZONA OCCIDENTAL	2.921,41	116,86	350,57	327,00	1.095,53	4.811,36	384,91	721,70	481,14	1.885,84	481,14	240,57	9.006,66
INSTALACIONES PAJARES	5.355,92	214,24	642,71	163,50	2.008,47	8.384,83	670,79	1.257,73	838,48	3.500,00	838,48	419,24	15.909,56
INSTALACIONES ZONA SUROCCIDENTE	7.546,98	301,88	905,64	817,50	2.830,12	12.402,11	992,17	1.860,32	1.240,21	2.150,25	1.240,21	620,11	20.505,37
											TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)		**66.579,45**
											Impuesto sobre el Valor Añadido		13.981,68
											IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		**80.561,13**

Se indica la relación del personal y el salario bruto de los mismos que es necesario subrogar:

LOTE 1: INSTALACIONES ZONA CENTRO

CENTRO TRABAJO	DATOS PERSONALES	ANTIGUEDAD EMPRESA	ANTIGUEDAD SERVICIO	CATEGORIA	HORAS/SEMANA	TIPO CONTRARO	SALARIO BRUTO
Oficina San Miguel	S.R.M	03/12/2010	03/12/2010	LIMPIADORA	3	289	1.269,10
EDAR MAQUA - AVILÉS	S.P.M.R	01/07/2020	01/07/2003	LIMPIADORA	4	200	1.269,10

LOTE 2 : INSTALACIONES ZONA OCCIDENTAL

CENTRO TRABAJO	DATOS PERSONALES	ANTIGÜEDAD EMPRESA	ANTIGÜEDAD SERVICIO	CATEGORIA	HORAS/SEMANA	TIPO CONTRATO	SALARIO BRUTO
NAVIA	A.M.M.A	22/10/2019	22/10/2019	LIMPIADORA	6	501	1.460,71
Edar El Franco	A.M.M.A	22/10/2019	22/10/2019	LIMPIADORA	6	501	1.460,71

LOTE 3: INSTALACIONES PAJARES

CENTRO TRABAJO	DATOS PERSONALES	ANTIGUEDAD EMPRESA	ANTIGUEDAD SERVICIO	CATEGORIA	HORAS/SEMANA	TIPO CONTRARO	SALARIO BRUTO
Casetas Campomanes	*F.P.A.I.*	04/01/2021	04/01/2021	*LIMPIADORA*	*4*	*501*	1,785,31
Casetas Pola de Gordón	*R.D.A.B.*	14/11/2019	14/11/2019	*LIMPIADORA*	*12*	*501*	1,785,32
Casetas Pontones	*F.T.I.*	09/06/2022	09/06/2022	*LIMPIADORA*	*5*	*289*	1,785,33

LOTE 4: ZONA SUROCCIDENTE

CENTRO TRABAJO	DATOS PERSONALES	ANTIGÜEDAD EMPRESA	ANTIGÜEDAD SERVICIO	CATEGORIA	HORAS/SEMANA	TIPO CONTRATO	SALARIO BRUTO
Brif Tineo	P.G. N	04/10/2019	04/10/2019	LIMPIADORA	5	200	1.509,40
Brif Tineo	G.B.A	01/09/2022	01/09/2022	LIMPIADORA	6	200	1.509,40
P.E. SALAS	P.G. N	04/10/2019	04/10/2019	LIMPIADORA	10	200	1.509,40
P.E. CANGAS DE NARCEA	G.M.L	29/01/2010	29/01/2010	LIMPIADORA	5	200	1.509,40
P.E. INFIESTO	F.G.R.M	12/11/2020	12/11/2020	LIMPIADORA	5	502	1.509,40

Justificación de los criterios de solvencia:

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la

sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles igual o superior a; LOTE 1: VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €); LOTE 2: DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €); LOTE 3: ONCE MIL EUROS (11.000,00 €); LOTE 4: CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €). Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en servicios para el grupo U subgrupo 1 categoría 1. (Servicio de limpieza en general).
- **Solvencia técnica:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) haber realizado servicios relativos al código CPV: 90919200 "Servicios de limpieza de oficinas", en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución no sea menor de: LOTE 1: DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) IVA no incluido; LOTE 2: NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) IVA no incluido; LOTE 3: SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) IVA no incluido; LOTE 4: VEINTIDOS MIL EUROS (22.000,00 €) IVA no incluido. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en servicios para el grupo U subgrupo 1 categoría 1.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

Los criterios de adjudicación, objetivo y de valoración automática, serán:

1. **Precio: 90 puntos**

2. **Frecuencia de inspecciones (P_f): 10 puntos**

La puntuación total obtenida será $P_t = P_x + P_f$

Insuficiencia de medios

Tragsa no dispone de medios para limpieza de oficinas.

Justificación de la solicitud de garantía provisional (sólo si se solicita en pliego):

No se solicitará garantía provisional.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter social:

- Cumplimiento del convenio colectivo sectorial y territorial aplicable.

Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia.